



**CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
DECRETO LEGISLATIVO N° 1057**

PROCESO CAS N° 029 - 2017 - MTC/24

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria:

Contratar los servicios de una persona natural con aptitudes y capacidades necesarias, que reúnan los requisitos mínimos y/o perfil de acuerdo con los requerimientos del servicio materia de convocatoria:

CANTIDAD	CARGO	CÓDIGO
01	Contador Tributario para la Gestión Tributaria del FITEL	01-GT

2. Área Solicitante: Coordinación Administrativa de la Secretaría Técnica del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones – FITEL.

3. Dependencia y/o Oficina encargada de realizar el proceso de contratación: Área de Coordinación Administrativa de la Secretaría Técnica del FITEL.

4. Base Legal :

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- c. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- d. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

- **Contador Tributario para la Gestión Tributaria del FITEL (CÓDIGO 01-GT).**

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Experiencia laboral mínima de cinco (05) años en el sector público y/o privado en temas tributarios y/o de auditoría tributaria. ▪ Experiencia laboral mínima de tres (03) años en temas de gestión tributaria del sector de telecomunicaciones.



	<ul style="list-style-type: none">Experiencia mínima de dos (02) años en temas relacionados a auditoría y/o verificación tributaria y/o recaudación por tributos.
Competencias	<ul style="list-style-type: none">Trabajo en equipo, habilidades de comunicación y coordinación.Iniciativa.Responsabilidad.Capacidad de análisis.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	<ul style="list-style-type: none">Contador titulado, colegiado con habilitación vigente.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none">Egresado de maestría en tributación y/o auditoría.Contar con diplomado o especialización en Gestión Pública.Contar con cursos en temas relacionados a Legislación Tributaria.Contar con cursos relacionados a finanzas.Contar con cursos y/o capacitación en temas relacionados al sector de telecomunicaciones.Contar con cursos y/o capacitación en Normas Internacionales de Información Financiera (NIF). <p>(*) Se acreditará con CV documentado, que estará sujeto a fiscalización posterior.</p>

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Contador Tributario para la Gestión Tributaria del FITEL (CÓDIGO 01-GT).**
 - Controlar, analizar y dar opinión de la recaudación por aportes y multas al Derecho Especial del FITEL.
 - Seleccionar, emitir, realizar informes de justificación, analizar y elaborar reportes de generación de valores (Requerimientos de Gradualidad, Resoluciones de Multa, Órdenes de Pago y Resoluciones de Determinación).
 - Gestionar la revisión de los expedientes de fiscalización, así como en el cálculo y emisión de los valores.
 - Seleccionar y programar a las empresas aportantes al FITEL para el procedimiento de verificación tributaria.
 - Realizar las verificaciones tributarias a los aportantes al Derecho Especial al FITEL.
 - Proponer mecanismos para la ampliación de la base de aportantes y aumento de la recaudación.
 - Orientar y capacitar a los contribuyentes del Derecho Especial al FITEL.
 - Analizar y seleccionar contribuyentes para auditorías tributarias por el Derecho Especial al FITEL.
 - Emitir informes relacionados a asuntos tributarios.

- j) Elaborar cuadros estadísticos, económicos y comparativos de la recaudación de los aportes y multas al FITEL.
- k) Controlar la presentación de las declaraciones juradas de cada operador de telecomunicaciones, así como llevar el control exhaustivo de sus aportaciones.
- l) Controlar las rectificaciones y sustitutorias que presenten los operadores de telecomunicación.
- m) Verificar el cumplimiento de presentación de las declaraciones juradas anuales de cada operador de servicios de telecomunicación.
- n) Estimar los ingresos por intereses y moras de los operadores de incumplan con la presentación de DJ en las fechas señaladas.
- o) Dar seguimiento al procedimiento de Cobranza Coactiva.
- p) Dar seguimiento a la certificación del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001.
- q) Manejar el Sistema Integrado de Fiscalización y Aportes (SIRFA).
- r) Coordinador y dar seguimiento a la implementación del Control Interno del área.
- s) Otras labores propias del área.

A. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

PUESTO	Lugar de prestación del servicio	Duración del contrato	Remuneración mensual	Otras condiciones esenciales del contrato
CONTADOR TRIBUTARIO PARA LA GESTIÓN TRIBUTARIA DEL FITEL (CÓDIGO 01-GT).	Secretaría Técnica del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones – FITEL.	Inicio: 24 de Enero del 2018 Término: 30 de abril del 2018	S/. 6,000.00 (Seis Mil y 00/100 soles).	<ul style="list-style-type: none"> • El FITEL proporcionara los elementos de trabajo y asumirá los gastos que la prestación del servicio requiera. • El contratado deberá cumplir con las disposiciones establecidas en la normativa interna del FITEL.

B. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO



ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	07/11/2017	Secretaría Técnica FITEL
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	Del 26 de Diciembre del 2017 al 10 de Enero del 2018	Coordinación Administrativa FITEL
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria a través del Portal Institucional y en la vitrina del MTC	Del 11 al 17 de Enero del 2018	Coordinación Administrativa FITEL
2	La presentación de la hoja de vida documentada se efectuará en la Mesa de Partes del Ministerio de Transporte y Comunicaciones, ubicada en Jr. Zorritos 1203, 1° Piso - LIMA. Las hojas de vida presentadas fuera de fecha señalada no serán consideradas en la evaluación.	Del 11 al 17 de Enero del 2018 Hora: 8:30 am. a 16:00 pm.	Coordinación Administrativa FITEL
SELECCIÓN			
3	Evaluación de la hoja de vida: (60% DEL PUNTAJE FINAL).	18/01/2018	Comité de Selección CAS
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida a través del Portal Institucional FITEL.	18/01/2018	Coordinación Administrativa FITEL
5	Evaluación Psicológica.	19/01/2018	Coordinación Administrativa FITEL
6	Entrevista (40% DEL PUNTAJE FINAL).	22/01/2018	Comité de Selección CAS
7	Publicación del resultado final se efectuará a través del Portal Institucional del FITEL.	22/01/2018	Coordinación Administrativa FITEL
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
8	Suscripción del Contrato	23/01/2018	Coordinación Administrativa FITEL
9	Registro del Contrato	23/01/2018	Coordinación Administrativa FITEL
10	Inicio de labores	24/01/2018	

C. ETAPA DE SELECCIÓN

Tres etapas:



N°	ETAPA DE SELECCIÓN
1	Evaluación Curricular
2	Evaluación Psicológica
3	Entrevista Personal

La evaluación psicológica es un conjunto de pruebas/test que permiten medir las características de la personalidad del postulante. Esta evaluación no tiene puntaje siendo referencial para la etapa siguiente.

Factores y puntajes:

Evaluaciones	PESO	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo
I. EVALUACION HOJA DE VIDA	60%		
A. Experiencia	30%	0	300
B. Formación académica	30%	0	300
Puntaje total de la evaluación de la hoja de vida		0	600
II. ENTREVISTA	40%		
Puntaje total de la Entrevista Personal		0	400
PUNTAJE TOTAL	100%	0	1000

Para que el postulante pase a la siguiente etapa, deberá obtener como mínimo 500 puntos en la evaluación curricular, del puntaje máximo de 600 puntos. En la entrevista debe obtener como mínimo 300 puntos, del máximo de 400 puntos. El puntaje mínimo total aprobatorio será de 800 puntos para ser considerados en el cuadro de orden de mérito (el cual será publicado).

D. DOCUMENTOS A PRESENTAR

1.- Presentación de la hoja de vida:

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2.- Documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos mínimos/perfil establecidos en el punto 2. Perfil del Puesto, de la presente convocatoria.

La hoja de vida se presentará en un sobre cerrado y estará dirigido a la Coordinación Administrativa del FITEL, conforme al siguiente detalle:

Señores:
SECRETARIA TECNICA DEL FONDO DE INVERSIÓN EN TELECOMUNICACIONES
Atención: Coordinación Administrativa.

PROCESO DE CONTRATACION N° _____ – 2017 - MTC/24 (CODIGO _____)

PUESTO: _____
Contrato Administrativo de Servicio - CAS

APELLIDOS Y NOMBRES: _____

Contenido de la hoja de vida:

- a) Se presentará en un (01) original firmado, el mismo que contendrá la siguiente documentación:
- b) Formato de contenido de la Hoja de Vida.
- c) Copia simple del DNI.
- d) Copia simple de la documentación sustentatoria de la hoja de vida (Anexo N° 01).
- e) Declaración Jurada para prevenir casos de Nepotismo (Anexo N° 02)
- f) Declaración Jurada de no ser deudor alimentario.(Anexo N° 03)
- g) Declaración Jurada de no tener Antecedentes Judiciales y Policiales, y de no tener inhabilitación administrativa con el Estado.(Anexo N° 4)
- h) Documentación adicional de ser el caso (personas con discapacidad o licenciados de las FFAA).

Los postulantes podrán entregar sus propuestas, según cronograma estipulado en la convocatoria, dentro del horario de atención de la mesa de partes del MTC.

El postulante deberá examinar cuidadosamente las condiciones y requisitos de la convocatoria.

La información solicitada deberá presentarse en la forma establecida, **en folios numerados, caso contrario LA PROPUESTA SERÁ NO ADMITIDA.**

Asimismo, se precisa que el postulante es responsable de la presentación de la documentación que formará parte de su propuesta.

E. DE LA DECLARACION DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO**1. Declaración del proceso como desierto**

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos
- c) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Secretaría Técnica
del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b) Por restricciones presupuestales
- c) Otras debidamente justificadas.

F. ANEXOS

- a) Copia simple de la documentación sustentatoria de la hoja de vida (Anexo N° 01)
- b) Declaración Jurada para prevenir casos de Nepotismo (Anexo N° 02)
- c) Declaración Jurada de no ser deudor alimentario.(Anexo N° 3)
- d) Declaración Jurada de no tener Antecedentes Judiciales y Policiales, y de no tener inhabilitación administrativa con el Estado.(Anexo N° 04)

Cabe señalar, que mencionados anexos se podrán descargar en formato Word del portal web del FITEL.